



Mejor en caminos separados: la Iglesia y el Estado

DOI: <https://doi.org/10.21158/21451494.v9.n0.2018.2760>

Bibiana Torres-Manrique¹

Universidad Ean

btorres79240@universidadean.edu.co



¹ Estudiante del programa de Lenguas Modernas – Universidad Ean. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2742-6373>

Cómo citar este artículo:

Torres-Manrique, B. (2018). Mejor en caminos separados: La Iglesia y el Estado. *Revista Comunicación, cultura y política*, 9, 74 - 96.

DOI: <https://doi.org/10.21158/21451494.v9.n0.2018.2760>

Resumen

El objetivo general de este artículo es analizar a grandes rasgos la relación entre las instituciones religiosas y el Estado a través de dos diferentes momentos: pasado y presente. Para esto son expuestos y examinados varios episodios de la historia colombiana y latinoamericana en los que esta relación ha sido clave en el desarrollo de los eventos. Además, son citadas fuentes críticas en el tema de modo que se expongan las perspectivas principales de esta relación, a favor y en contra. Con este artículo se pretende dar un espacio de reflexión en el que se analice la influencia de la Iglesia Católica, como institución, en diferentes acontecimientos y decisiones del Estado colombiano. Su relación en el país resalta y es tema de polémica debido a la complejidad de su participación en la sociedad después de la colonia. En la actualidad, la Iglesia Católica sigue ejerciendo una influencia clave que no es desestimada ni por el Estado ni por el pueblo colombiano, incluso en varias ocasiones sobrepasa los campos de dominio que corresponden a cada uno, provocando así conflictos en los que el dogma religioso no debería influir. El artículo presenta hechos históricos fundamentales en la historia de Colombia como son: la guerra de los mil días, el plebiscito de 2016 y el proceso de paz. Además, son expuestos otros ejemplos en el contexto latinoamericano como la elección del presidente Jair Messias Bolsonaro y su manejo de la pandemia por el virus COVID-19.

Palabras clave: Estado e Iglesia; Iglesia católica; Estado colombiano; Constitución de 1991; Estado laico; garantías civiles.

Better in separate ways: Church and State

Abstract

The general objective of this article is to analyze, in broad terms, the relationship between religious institutions and the State, in two different moments: the past and the present. To this end, the document presents and examines several episodes in the Colombian and Latin American history in which this relationship has been key in the development of events. In addition, critical sources on the subject will be cited so that the main perspectives of this relationship, for and against, are exposed. The article seeks to provide a space for reflection in which the influence of the Catholic Church, as an institution, will be analyzed regarding different events and decisions of the Colombian State. Its relationship in the country stands out and is a subject of controversy due to the complexity of its participation in society after the colony. At present, the Catholic Church continues to exercise a key influence that is not disregarded either by the State or by Colombian people, even on several occasions exceeding the fields of dominion that correspond to each, thus provoking conflicts that religious dogma should not influence. The article presents fundamental historical facts in the history of Colombia, such as: the Thousand Day War, the plebiscite of 2016, and the peace process. In addition, other examples are presented in the Latin American context such as the election of President Jair Messias Bolsonaro and his handling of the COVID-19 pandemic.

Keywords: *State and Church; Catholic Church; Colombian State; Constitution of 1991; Secular State; civil guarantees.*

Melhor em caminhos separados: Igreja e Estado

Resumo

O objetivo geral deste artigo é analisar de forma ampla a relação entre as instituições religiosas e o Estado por meio de dois momentos distintos: o passado e o presente. Para isso, são expostos e examinados vários episódios da história colombiana e latino-americana em que essa relação foi fundamental no desenvolvimento dos acontecimentos. Além disso, serão citadas fontes críticas sobre o assunto para que sejam expostas as principais perspectivas dessa relação, a favor e contra. Este artigo tem como objetivo oferecer um espaço de reflexão em que se analisa a influência da Igreja Católica, como instituição, nos diversos acontecimentos e decisões do Estado colombiano. Sua relação no país se destaca e é motivo de polêmica devido à complexidade de sua participação na sociedade após a colônia. Na atualidade, a Igreja Católica continua exercendo uma influência fundamental que não é subestimada nem pelo Estado nem pelo povo colombiano, inclusive em várias ocasiões ultrapassa os campos de domínio que correspondem a cada um, causando conflitos nos quais o dogma religioso não deveria influenciar. O artigo apresenta fatos históricos fundamentais na história da Colômbia como: a guerra dos mil dias, o plebiscito de 2016 e o processo de paz. Além disso, outros exemplos são expostos no contexto latino-americano, como a eleição do Presidente Jair Messias Bolsonaro e o manejo da pandemia do vírus COVID-19.

Palavras-chave: Estado e Igreja; Igreja Católica; Estado colombiano; Constituição de 1991; Estado laico; garantias civis.

De l'importance de la séparation de l'Église et de l'État

Résumé

L'objectif de cet article est de présenter une analyse globale et temporelle des relations existantes entre les institutions religieuses et étatiques. Pour cela, différents événements consacrant cette relation clé de l'histoire colombienne et latino-américaine seront exposés et examinés ici. Nous citerons également diverses sources critiques sur le sujet afin que les principales perspectives de cette relation soient exposées de manière transparente. Nous souhaitons au travers de cet article offrir un espace de réflexion pour l'analyse de l'influence de l'Église catholique sur différents événements et décisions prises par l'État colombien. Les multiples niveaux de relations entretenues par l'Église font l'objet de controverses en raison de la complexité de ces interventions dans la société post-coloniale. À l'heure actuelle, l'Église catholique continue d'exercer une influence clé qui n'est sous-estimée ni par l'État ni par la population colombienne, provoquant des conflits là où le dogme religieux ne devrait pas intervenir. L'article présentera de plus des faits historiques fondamentaux de l'histoire de Colombie comme la Guerre des mille jours, le plébiscite de 2016 et le processus de paix. Enfin, nous exposerons des exemples extraits du contexte latino-américain tels que l'élection du président Jair Messias Bolsonaro et sa gestion de la pandémie du virus COVID-19.

Mots-clés: État et Église; église catholique; état colombien; Constitution de 1991; état laïc; garanties civiques

1. Introducción

La realidad humana está tejida de forma similar al más delicado de los tapices renacentistas. Es brillante, vivaz e incomparable. Sus hilos están unidos de forma tan minuciosa a los demás que cada uno se vuelve fundamental para la composición de ese todo. Lo interesante es que basta con mover uno solo de ellos para transformar por completo la obra maestra que compone nuestra existencia. No obstante, en el mundo en el que habitamos confluyen todos los días distintos poderes que permanecen en constante lucha sobre quién tiene más control. Ese control se define por su influencia en el pensamiento y la toma de decisión de «las masas». No hay novedad allí. Pero, ¿qué sucede cuando uno de estos poderes se une al Estado? De manera más específica, la Iglesia unida a él. La respuesta más simple es que esta unión, en nuestro país, ha traído más inconvenientes que soluciones. Aunque es difícil predecir el futuro, siempre podemos basarnos en el pasado para hacernos una idea de lo que nos espera a la vuelta de la esquina. En este ensayo se argumenta sobre la unión entre el Estado y la Iglesia y la recurrente acción de esta última en aspectos en los que no tiene cabida su intervención. De forma más puntual, su accionar en la legislación de garantías civiles y de proyectos de ley. Para esto se realiza un recuento breve de su pasado, en el cual se describe su presente y se augura su futuro con el fin de detallar cómo esta relación afectó y afecta, en gran medida y de formas negativas, la realidad de la nación.

2. Mejor en caminos separados: el Estado y la Iglesia

Aunque la evolución de las sociedades está marcada por aciertos y desaciertos, gobernantes y gobernados, pocas cosas en el mundo podrán encasillarse entre el color blanco y el color negro. El ser humano, debido a su libre albedrío, se caracteriza por ser una mezcla interminable de grises que termina en dolores de cabeza para los estudiosos del tema que intentan clasificarlo en «bueno» y «malo» según su accionar. Se debe agregar al problema que es imposible comprender los hechos sin tener todo el panorama.

En este caso, la Iglesia y el Estado no son la excepción a la regla. Creados por y para seres humanos, estos dos poderes necesitan analizarse desde todos los puntos posibles para entender sus decisiones. El primer paso es comprender y tener claro qué papel cumple la Iglesia como religión, es decir, el trasfondo que tiene. La religión es un concepto que existe desde hace muchos años; creció y se desarrolló a la par de la evolución de la sociedad. Sus múltiples sistemas de creencia avanzaron e innovaron para dar lugar a lo que es hoy. Sin embargo, la parte esencial de la religión es su papel en la vida de una persona: ha sido uno de los pilares de la existencia humana por su función de explicar el sentido de esta. Así como lo expresa Jorge del Picó Rubio en su artículo «Estado y religión» (2018), basado en las teorías de otros autores citados en su trabajo:

La religión se puede definir como un complejo espiritual completo, constituido por un sistema de creencias, ritos, formas de organización y normas éticas, por medio de los cuales los miembros de una sociedad o comunidad se vinculan al ser divino o sobrehumano, procurando encontrar un sentido último y trascendente a la existencia.

Cuando se habla puntualmente de religión y Estado juntos, como una unidad, las reacciones suelen ser muy variadas. Pueden ir del completo desagrado a la dicha y el gusto o, más imparciales, a una sencilla indiferencia. Sin embargo, ¿qué define que reaccionen de alguna de estas formas?, ¿por qué puede llegar a ser tan opuesta, dependiendo de la persona, la manera de verlo? Sencillo, todo lo define el sentir, la experiencia y el conocimiento acerca de esa relación en específico. La perspectiva sobre la unión entre religión y Estado viene marcada por el papel que le dan en la vida a la religión, independientemente de cuál sea la que profese o, incluso, si no profesa ninguna de ellas.

Hoy en día no es difícil ver cómo en el país estas dos ramas, Estado y religión, se mezclan a pesar de los esfuerzos infructuosos de algunos por separarlas. En palabras del periodista argentino y escritor del libro *Votos y devotos: religión y poder en Colombia*, citado en el artículo «La política volvió a usar la religión para sus fines» (Bernal, 2019), «la relación entre religión, Estado, política y poder ha sido y sigue siendo uno de los grandes enredos colombianos».

Para contextualizar, según un estudio realizado por el periódico El Tiempo y citado por la Asociación Laica Europea (Laicismo) en 2019,

el cristianismo, bien sea católico o protestante es profesado por 92,5 % de la población colombiana, mientras que un escaso 1 % profesa el islamismo, otro 1 % el hinduismo y lo mismo ocurre con el budismo. El judaísmo tiene el mismo porcentaje de seguidores en el país —1 %—. El restante 4,5 % está en otras religiones, como la anglicana, la presbiteriana, Bahaísta, Hare Krishna, yoruba y otras que hacen parte de las creencias tradicionales de comunidades indígenas.

Según evidencian las cifras expuestas, Colombia tiene una variedad de religiones lo suficientemente alta. No obstante, el catolicismo, incluso en la actualidad, se destaca aún entre las demás como la creencia mayor profesada. La historia de estos dos poderes inicia a partir de la llegada de los españoles; con la conquista se adoptaron no solo sus costumbres sino también sus creencias. Incluso después de la independencia, la religión católica y la Iglesia como institución tenían un gran peso en las decisiones del Estado, puesto que su poder para mover personas —y así manejar parte de la

sociedad— era inmenso. Es tan determinante su papel en nuestro país que su influencia, negativa y positiva, hace parte de la historia y la consolidación de la sociedad colombiana después de la independencia. Según lo citado en el artículo «¿Cuál ha sido el papel de la Iglesia en la construcción de nación?», Gonzalo Sánchez, antiguo director del Centro Nacional de Memoria Histórica, afirmó en varias ocasiones que «ante la presencia histórica continua de la Iglesia en numerosos ámbitos nacionales, hablar de la Iglesia es hablar de nosotros mismos» (Ramírez, 15 de septiembre de 2017).

Sin embargo, sus decisiones marcadas en la historia de Colombia no han sido del todo desinteresadas o puras. Como afirma Luis Carlos Mantilla en su artículo «La iglesia católica en Colombia: entre la tensión y el conflicto» (2016), «desde los inicios de la predicación evangélica hasta la época moderna, y por supuesto en ella, la historia de la Iglesia católica en Colombia ha estado fuertemente marcada por el signo de la contradicción y la discordia». Mantilla expone en este artículo varios ejemplos de cómo la Iglesia fue un participante activo en la creación de varios conflictos entre poder y Estado.

Uno de estos es el que nace a mediados del siglo XIX con el surgimiento del Partido Liberal, conocido por su enfoque de libertad en todos los sentidos, entre ellos la libertad de culto. Por supuesto, esto no fue del todo agradable para la Iglesia católica, la cual en respuesta apoyó al partido político contrario, es decir, al Partido Conservador. Este partido político era más afín a sus ideales y, hay que decirlo, a su agenda política. Con estos dos partidos en constante conflicto debido a sus ideas contrarias, surge en la historia colombiana uno de sus peores episodios: la Guerra de los Mil Días.

Todas las guerras civiles colombianas son recordadas por el derramamiento extremo de sangre inocente. No obstante, esta guerra en específico se caracterizó por el asesinato de más de 100 000 colombianos de la mano de sus vecinos, e incluso de sus propios familiares, motivados únicamente por el deseo de dominar las ideas liberales que se esparcían en la sociedad colombiana. Como lo menciona Leonardo Ramírez en su artículo publicado en el periódico *El Tiempo* «¿Cuál ha sido el papel de la Iglesia en la construcción de nación? (2017), «conmueve constatar que, en el relato de muchos ciudadanos de hoy, nuestros antepasados entre 1850 y 1960 se mataban por un simple trapo rojo o azul» (Ramírez, 15 de septiembre de 2017).

El enfrentamiento ya no podía justificarse como una lucha por el bien común, era solo una guerra de intereses en la que todos perecerían si así sus líderes lo querían: «La violencia circuló como atavismo intergeneracional de tatarabuelos a bisabuelos y de estos a abuelos y padres, sobre todo en el mundo rural, en el que los partidos eran encarnación de odios heredados» (Ramírez, 15 de septiembre de 2017). La violencia, el caos y el dominio de la Iglesia fueron tales que los contrarios ni siquiera fueron enterrados correctamente: «Muchos de esos fallecidos nunca tuvieron el ceremonial de duelo por parte de la Iglesia, pues ella era al mismo tiempo actor y la razón de morir o de matar» (15 de septiembre de 2017).

Este no es el único ejemplo trágico en el que la Iglesia tuvo un papel fundamental nocivo debido a sus intereses del momento y, aunque en el pasado sus decisiones afectaron profundamente, de forma negativa o positiva, el panorama del presente demuestra aún que no se ha aprendido del todo de los errores.

Aunque este oscuro pasaje de la historia colombiana está a décadas de la actualidad, el alcance de la Iglesia es aún muy alto. A pesar de que en la Constitución del 91 Colombia se declaró como Estado laico, su presencia e influencia en las decisiones del Estado permanecen muy activas. En temas tan polémicos como la legislación del aborto o la adopción por parte de parejas homosexuales, la Iglesia y otros cultos religiosos tienen gran poder a la hora de influir en las personas. Estas personas defenderán sus argumentos en contra de esas prácticas basados, algunos exclusivamente, en sus creencias religiosas, es decir, basados en lo que dicta la Iglesia.

Un ejemplo reciente de esto es la polémica que está generando un posible cambio en el Código Civil colombiano. La variación está enfocada en borrar o cambiar uno de los fines del matrimonio. Según el Código Civil, el matrimonio se define como «contrato solemne por el cual un hombre y una mujer se unen con el fin de vivir juntos, de procrear y de auxiliarse mutuamente» (15 de abril de 1887, art. 113). Los problemas se encuentran en la parte de procrear, puesto que sus detractores afirman que este no debería constituirse como uno de los fines del matrimonio, ya que al estar en la Constitución y en el Código Civil, técnicamente quienes no cumplan este fin estarían incumpliendo el contrato. Con ello entramos en algo más profundo y grave, ya que se involucran en todo este debate los derechos humanos.

Como lo explica el director del Observatorio de la Universidad Libre, Kenneth Burbano, en un artículo para el periódico *El Tiempo* (2020): «la procreación como fin interviene en el libre desarrollo de la personalidad de quienes contraen matrimonio y limita el derecho de las parejas homosexuales para casarse». Los que apoyan cambiar esta parte del artículo también hacen énfasis en el hecho de que,

no tiene sentido mantener esto siendo que ya la Constitución y el Código acogen y contemplan el matrimonio entre parejas del mismo género, pero mientras les decimos que sí pueden casarse, también les establecemos de forma legal y literalmente que uno de sus deberes es tener hijos. (Sarralde, 2020)

Las opiniones más conservadoras se oponen a ello basados en la «correcta forma» de la familia y del deber del ser humano. Según la Fundación Marido y Mujer, citada en el mismo artículo de *El Tiempo*, quitar esta parte del código es incorrecto porque,

la procreación es la fuente idónea en la que se materializa y constituye la familia [...] eliminar a los hijos como fin del contrato matrimonial, desconoce «un elemento natural» reconocido del matrimonio, como institución con una vocación «procreadora de nuevas vidas humanas». (Sarralde, 4 de abril de 2020)

El artículo expone otras opiniones semejantes a la anterior, como, por ejemplo, la de la Asociación Colombiana de Juristas Católicos:

Otro concepto en el expediente de la Corte es el de la Asociación Colombiana de Juristas Católicos, que le pide al alto tribunal declararse inhibido, pero, si no lo hace, mantener la exequibilidad de la norma, sin cambios. La Asociación afirma que el fin de la procreación en el matrimonio es la esencia que le da «trascendencia pública al vínculo» y que «exige su protección por parte del Estado» [...], además, cree que, si de la ley se elimina la reproducción como una finalidad, el matrimonio quedaría como un contrato más, lo que desestimularía a las parejas a casarse. (Sarralde, 4 de abril de 2020)

La polémica y las opiniones respecto a esto continúan. Sin embargo, se debe observar más de cerca a fin de detallar cómo en cualquier problemática las creencias religiosas y sus deseos se hacen presentes, aunque no

necesariamente tengan algo que ver. Un ejemplo de lo anterior se puede percibir en la solicitud hecha por la asociación al alto tribunal: «Le pide al alto tribunal declararse inhibido, pero, si no lo hace, mantener la exequibilidad de la norma, sin cambios». La asociación está en todo su derecho de opinar sobre el tema desde su perspectiva religiosa, pero, sobra totalmente su deseo de que el tribunal se declare inhibido, en especial porque no argumentan sobre el porqué deberían declararse de esa forma más allá de no ser correcto. Las afirmaciones y solicitudes hechas dejaron clara su posición frente a lo que consideran que es bueno o malo que realice el alto tribunal.

Otras entidades, como el Episcopado, van más allá y afirman que «en esta nueva oportunidad la Corte debe reiterar esa finalidad del matrimonio porque esto permite la firmeza y la prolongación de la familia». (Sarralde, 4 de abril de 2020). Otro deseo que no tiene un porqué fundamentado.

El anterior no es el único ejemplo reciente en el que se vislumbra este tipo de acciones que, si se presta atención, se repiten varias veces; algunas de forma más sutil que otras, pero siempre presentes. Este es el caso de uno de los temas polémicos que fue decisivo hace unos años y hoy se menciona aún con miedo y desconocimiento, o lo que es peor, con rabia e irracionalidad. La polémica surge de las sonadas cartillas de ideología de género del 2016.

El alboroto que causó el solo nombre no se puede resumir en un texto. Salieron de todas partes instituciones religiosas, congregaciones y cultos reunidos bajo un mismo fin: tirar abajo un proyecto que a sus ojos solo podía ser calificado como inmoral y perverso. El problema no se creó solo a partir del nombre, fue la combinación de factores lo que llevó a este proyecto a la ruina pública.

Es necesario iniciar con el contexto de la situación. Transcurría el 2014 y el presidente de ese momento, Juan Manuel Santos, nombró ministra de Educación a la abogada y política colombiana Gina María Parody d'Echeona. A pesar de que sus detractores no dudaron en señalarla por su preferencia sexual, su perfil la postulaba como capacitada para el cargo. Dos años más tarde esos señalamientos se convertirían en su mayor calvario. Fue cuestionada, criticada y atacada desde todos los frentes por un proyecto que no tenía razón para salir mal, al contrario, el objetivo de todo era que el material se uniera a los esfuerzos por hacer de este país un lugar más tolerante y respetuoso con las diferencias, las opiniones y los gustos de los demás.

Lo sucedido no pudo ser más opuesto. Basta empezar por el nombre del documento; a pesar de lo que varios pensarían, el proyecto jamás se llamó «Cartillas de ideología de género». Su nombre original fue «Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela». Este era el nombre del diseño de una cartilla avalada por el Ministerio de Educación que tenía como fin que los colegios revisaran y analizaran sus manuales de convivencia a fin de asegurarse de que no fomentaran ningún tipo de discriminación en términos de género («Cinco puntos para entender», 10 de agosto de 2016).

No obstante, este no es el clímax de la historia. El falso nombre podía llevar a que algunos se preguntaran sobre su trasfondo y su posible afectación; sin embargo, el escándalo estalló debido a rumores difundidos en cadenas de WhatsApp de quienes, alarmados, exponían el contenido de unas perturbadoras cartillas avaladas por el ministerio. El polémico contenido comprende un grupo de imágenes animadas a color que muestran a una pareja homosexual que, aparentemente, sostiene relaciones sexuales.

Lo hilarante de esto es la cuestión misma del problema. Es difícil de creer que miles de personas no dudaron, ni por un segundo, que un conjunto de imágenes eróticas eran material del Ministerio de Educación; además de esto, creyeron profundamente que sería distribuido en todos los colegios del país con la intención de «homosexualizar» a los niños. Las palabras se quedan cortas para describir lo irreal que parece todo; desde la forma en que inició hasta la forma en que terminó.

Porque no bastó que en tiempo récord el ministerio y el gobierno comprobaran lo falso de la información difundida. No fue suficiente que se hallaran culpables de alto rango de la Procuraduría, quienes fomentaron la distribución de los rumores y las imágenes. («Cinco puntos para entender», 10 de agosto de 2016). Ni siquiera importó que compartieran la verdadera cartilla y el verdadero objetivo de ella; el daño estaba hecho y, aunque pudo llegar a ser manejado, este fue el escándalo perfecto que necesitaban todos los opositores de la ministra y que ninguno de ellos dudó en usar a su favor. Se crearon más rumores y en redes sociales estalló el rechazo contra la cabeza del Ministerio de Educación. Todos tenían claro que no iban a permitir que los niños fueran adoctrinados con contenido homosexual, incluso si eso no estuviera ni cerca de la realidad; muchos también se oponían fervientemente a que el ministerio creara material para distribuir en los colegios con el objetivo de disminuir la discriminación por género.

Una de las personas más reconocidas por sus opiniones acerca de la cartilla fue la diputada Ángela Hernández. En el artículo «La polémica por falsa cartilla de educación sexual en colegios» escrito por el periódico *El Espectador*, se exponen algunas de las sugerencias de la diputada:

Una de ellas fue la desatada por la diputada de Bucaramanga Ángela Hernández, quien sugirió que los homosexuales son zoofílicos e indecentes y rechazó las medidas en las que el Ministerio de Educación le pide a todos los colegios del país revisar sus manuales de convivencia para evitar casos de discriminación, al considerarlos como actos de colonización de los pensamientos, promoviendo a través de los colegios los pensamientos de esa población. («La polémica por falsa cartilla», 7 de agosto de 2016)

El espectáculo siguiente a las aclaraciones del Ministerio de Educación sería patrocinado por una gran variedad de grupos religiosos y políticos de extrema derecha que convocaron marchas para mostrar su indignación tanto con el proyecto como con la ministra. Ellos defenderían su descontento bajo la creencia de que ella solo buscaba promover su propia agenda. La polémica tuvo tanta fuerza y motivación por los patrocinadores mencionados que la ministra presentó su renuncia y se unió a la campaña del «Sí» del plebiscito («Cinco puntos para entender», 10 de agosto de 2016).

Lo surrealista de todo esto fue que el plebiscito fungió como una segunda temporada del desastre de las cartillas. Los movimientos creados por las iglesias y los políticos de derecha desacreditaron cada acción y discurso de la abogada Gina Parody basados en que ella había demostrado que lo único que deseaba era atender contra el bienestar de los colombianos de bien. Su preferencia sexual, los rumores falsos y las famosas cartillas se unirían a los argumentos que usaron estas instituciones para vender el «No» como la opción correcta:

Varios fenómenos se fueron uniendo. El famoso debate de las cartillas es mencionado como un factor clave para despertar el activismo reciente de las Iglesias. Si bien desde hace años el Ministerio de Educación venía trabajando en campañas de instrucción en los colegios para implementar prácticas no discriminatorias, la versión 2016 generó más reacciones. Las declaraciones de la diputada de

Santander Ángela Hernández en el mes de julio para denunciar que las cartillas del Ministerio de Educación incentivaban comportamientos como la homosexualidad, se convirtió en una chispa que encendió un gran debate en medio del polarizado clima del proceso de paz con las FARC. («Cristianos», 29 de octubre de 2016)

La chispa surge debido a algunas de las propuestas escritas en el borrador de los acuerdos de paz con el antiguo grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Estas propuestas estaban enfocadas en promover iniciativas y proyectos que impulsaran a la mujer y a la comunidad LGBT+ —comunidad que engloba al resto de orientaciones sexuales diferentes a la heterosexualidad—. Puesto que ambos fueron sectores a los que la guerra afectó demasiado, este tipo de iniciativas podrían allanar un poco el camino para ellos. Empero, esto no le gustó en absoluto a los promotores del «No», de manera que con el apoyo de las iglesias y las comunidades cristianas manipularon a los votantes bajo la falsa preocupación de que la institución de la familia se vería irremediadamente afectada si el «Sí» llegara a ganar:

Para los pastores, en ambos aparecía el mismo ingrediente inaceptable: la denominada ideología de género que supuestamente pone en peligro el concepto tradicional de la familia. Cartillas y plebiscito quedaron unidos en una sola imagen, consolidada por la presencia de Gina Parody, reconocida gay, responsable como ministra de las cartillas, y nombrada por el presidente Santos como coordinadora de la campaña por el Sí en Bogotá. («Cristianos», 29 de octubre de 2016)

Una vez más, se ve a las instituciones religiosas como participantes activas en las decisiones que definen el futuro de la nación. Volvieron a hacer aliados para protegerse y hacerse más fuertes, incluso si eso implica aliarse con partidos políticos que tienen fama de querer controlarlo todo bajo los principios que sean.

Un ejemplo de esto es la unión de algunas instituciones religiosas con el expresidente Álvaro Uribe Vélez durante la campaña del plebiscito. Como una de las piezas clave en la campaña del «No», el expresidente debía conseguir el apoyo de tantos como pudiera; ya fuera con trinos, propagandas, videos, pósteres, etc., el hecho era asegurar votos para el «No». Sin embargo, la

lucha se volvió más fuerte debido a las entrevistas, las fotos y la publicidad compartidas por el entonces presidente Juan Manuel Santos, en las que se declaraba el deseo y el hecho casi firme, después de años de combate, de que la paz con las FARC era una realidad.

Es complicado luchar contra algo así. Ellos afirmaban que por fin había terminado todo ese sufrimiento, el derramamiento de sangre y los conflictos con el grupo armado ilegal que azotaba al país desde hace muchísimos años. Las personas estaban tan esperanzadas en conseguir la paz que iba a ser muy complicado convencerlas de que se estaban equivocando y de que ese no era el camino correcto. Porque si bien contaban con el apoyo de varias organizaciones representantes de las víctimas de las FARC, no era suficiente. Ahí es entonces cuando entra de nuevo la religión a jugar una vez más en el tablero de ajedrez a favor de quienes cuidaron o cuidarían sus intereses:

Alrededor del proceso de paz y del plebiscito, sin embargo, las evidentes simpatías hacia Uribe, entre pastores y feligreses, se exacerbaban. Ya en las iglesias recordaban con gratitud el despeje de las carreteras, en los tiempos de la Seguridad Democrática, que permitió llevar labores pastorales a zonas que habían estado vedadas por la violencia [...]. Sus posiciones interpretaban a las iglesias, que no vieron la competencia entre el Sí y el No como una disputa entre personas o candidatos, sino como una opción sobre la dirección del país que ponía en peligro principios sagrados para ellos. («Cristianos», 29 de octubre de 2016)

Vuelve y se recrea un evento en el que vemos el papel decisivo de las iglesias en una cuestión política, una vez más como aliadas de la derecha y fieles protectoras de lo correcto y apropiado. Queda de nuevo sin valor una de las características del Estado laico: cada uno va por su lado. Porque las vemos otra vez involucradas en una guerra que, aunque no derramó sangre en el sentido literal, sí demostró cómo, cada vez que sus intereses o creencias se vean amenazados, no dudarán en actuar en consecuencia a sus miedos.

No se puede seguir cerrando los ojos al hecho de que la religión católica y las religiones como tal son otro de los poderes que rodean y luchan continuamente por el control del «tablero de ajedrez». Sus antecedentes de parcializar la justicia, el orden y la forma de gobierno son un ejemplo factible de cómo esta unidad entre religión y Estado no terminaron ni terminarán bien.

Algunos pueden decir que no podemos negar, por otra parte, el papel esencial que ha jugado la Iglesia y las religiones, en general, en la historia de la humanidad. Como lo mencioné en el inicio, prácticamente hacen parte de la cultura. Desde la perspectiva de la Iglesia, la relación entre estos dos poderes es imposible de separar por la misma razón: se crearon juntas y vienen juntas desde el mismo momento en que el ser humano tiene conciencia y empieza a preguntarse el porqué de su existencia y de lo que lo rodea. Según el presidente de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Antonio María Rouco Varela,

las relaciones de la Iglesia con el Estado —o del Estado con la Iglesia— pertenecen por su propia naturaleza a un orden de realidades permanentes que trascienden los límites de espacio y de tiempo, porque tienen que ver con aspectos esenciales de la persona humana, vista en la integridad existencial y ontológica de elementos que la constituyen». (Rouco, s. f.)

Esto significaría que no es posible separar esta unión debido a que se pertenecen la una a la otra. No se puede pedir al Estado no involucrar las creencias religiosas en sus decisiones y juicios, dado que no puede dividir la una —religión— de la otra —realidades—. Pero, ¿es esto totalmente cierto?, ¿nadie ha podido separarse de sus creencias religiosas y adoptar otra posición no siempre en sintonía con lo que dicta su religión?

La respuesta más corta es que esto no es verdad. Sí es posible separarlos y a este «fenómeno» se le conoce como la separación Iglesia-Estado. No es algo del otro mundo, incluso está presente en la vida de los colombianos desde 1991 cuando el país fue declarado un Estado laico. Lo que sucede es que, como muchas otras cosas establecidas en la ley, no se conoce o es confuso y, por tanto, se decide simplemente ignorarlo. Este es el caso de este país. Al declararse como Estado laico, Colombia decidió separar el gobierno de la religión y determinar así que cada uno tomaba caminos distintos y que la Iglesia no debe intervenir en los asuntos políticos. Hecho que, ya se evidenció, no se cumple.

Colombia, además, no es el único país de habla hispana que se declaró Estado laico. Naciones como Uruguay, Brasil, Chile, Ecuador, México, Argentina y Guatemala, entre otros, también tomaron la decisión de separar a la religión de sus decisiones. No obstante, el camino no ha sido fácil para

ninguno, pues han tenido que superar varios obstáculos, entre ellos la misma oposición de las instituciones religiosas a separar los caminos. Nada es perfecto, sin embargo, en lo que respecta a la influencia de la religión en política, Latinoamérica tiene un puesto entre los primeros.

La incapacidad de mantener fuera a la religión de las cuestiones políticas no es un problema que únicamente se evidencie en Colombia y mucho menos es un inconveniente que volvió a surgir de la nada durante el siglo XXI. Son muchas las pruebas que hacen visibles sus hilos en el delicado tejido social. Como lo expresa en su artículo «Democracia, evangelismo y reacción conservadora», el director del Observatorio de América Latina de la Fundación Jean Jaurès e investigador del Instituto de Relaciones Internacionales y Estratégicas, Jean-Jacques Kourliandsky:

América Latina vive desde 2014 un momento democrático muy particular. De Argentina a Perú, pasando por Brasil y Guatemala, la democracia tiende a expresar los intereses de minorías económicamente privilegiadas. En el corazón de esta paradoja, existen instrumentos culturales que permiten esconder los egoísmos sociales [...]. Pero la afirmación de esta hegemonía cultural y política instrumentaliza también hoy, como en el siglo XIX, la religión. No se trata mayormente de las religiones tradicionales, católica o evangélicas históricas, sino de religiones nuevas. A veces son religiones «laicas», que sacralizan formas de poder, un jefe carismático o una única manera de gobernar, siguiendo el molde de las religiones monoteístas. (Kourliandsky, 2019)

Al igual que Colombia, Brasil, por ejemplo, se caracteriza por ser un país al que algunos llamarían «religioso». En palabras del cardenal Odilo Pedro Sherer:

El Estado es laico. ¡Esto es bueno, y que así sea! Mientras tanto, la sociedad no es laica. ¡La sociedad es religiosa, es muy religiosa! Con innumerables expresiones de religiosidad que, por tanto, el Estado debe tener en consideración y, de acuerdo con la constitución, respetar [...]. Por otro lado, que no se pretenda en nombre de la laicidad del Estado, imponer como pensamiento más válido, el pensamiento ateo, pues va contra la misma cultura de nuestro pueblo. (Zenit, 2012)

Estas fueron algunas de las opiniones compartidas por el cardenal durante la rueda de prensa en la 50 Asamblea General de Obispos de Brasil en el 2012 y citada por la agencia de información Zenit. Él no es el único que piensa que, aunque Brasil se considere un Estado laico, su cultura está lejos de esa realidad. Ellos apoyan el Estado laico siempre y cuando no sientan disminuir su importancia. Además, hay que tener presente que eso fue en el 2012, momento en el que la influencia de la religión en el Congreso era medianamente sutil. Hoy en día esa presión se siente al triple debido, en su mayoría, al presidente actual del país, Jair Messias Bolsonaro. Él es un ejemplo perfecto de porqué es importante respetar los límites que trae consigo ser un Estado laico.

Si bien su mandato tiene muchas particularidades, algunas de sus decisiones, e incluso la forma en que logró ganar las votaciones en el 2018, resaltan, sobre todo, lo demás. Su discurso es usualmente calificado como 90 % religión y 10 % complementos del tema. «El elemento religioso está muy presente en los discursos y alocuciones presidenciales, cargadas de menciones recurrentes a Dios en un país laico, pero muy religioso en el que religión y política parecería que todavía van muy de la mano» (Riveros, 2020). No importa si hablamos de los derechos de la comunidad LGBT+ o sobre protocolos de bioseguridad que se deben adoptar debido a la pandemia por COVID-19, siempre vuelve a lo mismo y responde en consecuencia a lo que dictan sus creencias religiosas.

Kourliandsky (2019) analizó su primer discurso como mandatario y sus resultados no pueden ser más obvios. Al igual que cualquier otro candidato emocionado y agradecido por lograr la presidencia de su país, Bolsonaro dio gracias a sus votantes y contribuyentes. Eso no es en absoluto extraño; lo que se destaca, pero no sorprende, fue su indirecto agradecimiento a sus aliados religiosos. Los mismos por los que siendo católico pasó a ser evangélico en el 2016, se hizo bautizar en el río Jordán —bautizo que fue grabado y viralizado en redes sociales— y dio un lugar importante en su plan de gobierno a los dogmas religiosos evangelistas.

Hay que dejar claro que su conversión no surge de un milagro y un mejor entendimiento de la vida: es estrategia. Puede que su fe ya incluyera algunas de las doctrinas, pero adoptar otra religión y convertir en mediática su decisión y proceso no fueron más que jugadas hechas por alguien que entiende y es consciente del importante papel que desempeña la religión

en la existencia y en el poder de decisión de una persona. Esto es claro desde el inicio; en su solo discurso y de forma básica se puede decir que sus referencias a Dios están en el inicio, el centro y el final de toda su alocución:

En la noche del 28 de octubre de 2018, apenas se conoció su victoria, las primeras palabras de Bolsonaro se refirieron a Dios: «Nunca estuve solo, sentí a mi lado siempre la presencia de Dios». Tenía la Constitución en una mano y la Biblia en la otra. (Kourliandsky, 2019)

Es totalmente cierto que el presidente, como cualquier otro ser humano, tiene todo el derecho a opinar y, por supuesto, a tener creencias religiosas, pero cuando estas creencias traspasan la línea entre sus libertades y los derechos de la nación, el asunto se vuelve complicado.

Un ejemplo reciente de esto son algunos decretos que salieron durante este año y que iban en contra de todos los protocolos y las recomendaciones dadas por la OMS. Uno en especial demuestra lo equivocado que es mezclar el dogma religioso con política, porque no solo decidió ignorar a sus ministros de Salud —dos diferentes en menos de un mes debido a desacuerdos en el manejo de la pandemia—, sino también arriesgó innecesariamente a la nación porque no quería cerrar los sitios de congregación religiosa:

El presidente ultraderechista puso al culto religioso a la altura del papel que cumplen los centros de salud mediante un decreto que no necesitó la aprobación del Congreso. Un canto de sirena para los pastores que todavía lo respaldan [...] Para Jair Bolsonaro el culto es «un servicio esencial». (Veiga, 31 de marzo de 2020)

No se tiene un cálculo exacto de cuántas personas resultaron contagiadas debido a esta excepción a los cultos religiosos que le permitía a sus feligreses reunirse con toda tranquilidad. Porque, aunque siguieran todos los protocolos de bioseguridad, el riesgo era aún muy alto. Esto es una muestra de lo peligroso que es tomar decisiones en temas totalmente fuera del campo de la religión, pero aun así privilegiando dichas creencias por encima de todo lo demás.

Vale la pena aclarar que el fin de este escrito no es satanizar el papel de la Iglesia o la religión en la historia colombiana o en la actualidad. Todo lo expuesto no debe tomarse como un discurso que fomenta el odio por los cultos religiosos, pues el objetivo no es impulsar a las personas a actuar

a la defensiva, o tomar toda la información que tenga, aunque sea una mínima relación con creencias religiosas, de forma ligera o intransigente. Ese conocimiento no debe ser descartado como subjetivo o falto de valor debido a la sensación de que están manipulando personas con esto. Las instituciones religiosas, en especial la Iglesia católica, han desempeñado un papel importante en la historia del país. Así como ha tenido momentos oscuros, la Iglesia también ha sido decisiva en el avance mismo de la sociedad. No hay que encasillarla como malvada o cruel basados de manera exclusiva en sus errores; también deben reconocerse sus aportes positivos a la evolución del país. Sus enseñanzas, incluso, delinearán aún gran parte de los valores sociales.

Tampoco se puede ir al otro punto de romantizar sus acciones. Esta institución ha cometido infinidad de equivocaciones que no tienen justificación más allá de la ambición y el deseo que tuvieron en ese momento sus representantes de controlarlo todo. No obstante, debido a que los hechos no se limitan a blanco y negro, sino que hay una gama de grises extensa que recorre la historia de la religión en Colombia, es preciso que las personas aprendan a ser críticos con lo que los rodea. Deben saber diferenciar los campos de dominio que corresponden a cada uno y así evitar futuras mezclas entre lo que señala como correcto o apropiado un dogma religioso y el resto de la información brindada.

Hay que ser conscientes de cómo, aunque no se puede cambiar el pasado, sí es posible transformar a partir del presente nuestro futuro. No va a ser sencillo, pero se puede augurar algo mejor basados en lo que hoy es visible. Es necesario tener en cuenta que ese futuro pertenece más que todo a las nuevas generaciones; esas generaciones que crecen en un ambiente multicultural, variado e interconectado con casi cualquier ser humano en la Tierra. Es un ambiente en el que son conscientes y aceptan sin «peros» que todos, sin importar raza, religión, género, preferencia sexual, etc., tienen los mismos derechos.

Con cada día que pasa, el mundo, y las sociedades en general, siguen el curso de la evolución. El ahora busca que las personas sean mejores, más capaces, críticos y humanos. Aunque la vena conservadora esté arraigada tan profundamente en Colombia, es necesario demostrar que esta sociedad no es la excepción a la evolución; el Estado debe seguir esa trayectoria y no anclarse al pasado, en especial a un pasado que está marcado por los

errores y los problemas causados, en parte, por su incapacidad de separar sus intereses religiosos de los intereses políticos y el bienestar del país. Cada uno es libre de profesar su religión, ser un Estado laico nos concede esa libertad; sin embargo, el Estado no puede ir en contra de la corriente, injustificadamente, solo por el miedo al cambio.

La razón de ser del pasado no solo es mantener nuestros orígenes e historia vivos, lo ideal es que se use como una herramienta para prevenir las equivocaciones futuras. Lamentablemente, de acuerdo con los ejemplos abordados en el texto, pareciera que el Estado está condenado a repetirlos una y otra vez. Se ha cegado por momentos a la realidad de que el mundo ya no es lo que se profesaba hace décadas. Lo que muchos colombianos definen como «correcto» está sobrevalorado, al igual que el uso del término «liberal». Han maltratado tanto y usado a conveniencia esas palabras que ya nadie tiene claro su verdadero significado.

Aceptar los cambios y evolucionar en ellos será clave para alcanzar ese futuro en el que las personas ya no se guiarán únicamente por lo que dicta su religión como «correcto» o «incorrecto», sino que irán más allá. Buscarán ser críticos y objetivos en sus opiniones porque son conscientes de que no solo existen ellos, de que hay más que solo un tipo de persona y cómo no todos encajan en un estereotipo fijo que tiene a veces más de mil años. Por todos estos motivos, el Estado defenderá y hará cumplir ese pequeño hecho que parece no tener importancia, pero en realidad tiene el poder de cambiar el panorama actual: Colombia es un Estado laico. Es momento de mantener por caminos separados, para siempre, el poder del Estado y el poder de la Iglesia.

Referencias

Asociación Laica Europea. (2019). *¿Cómo se compone la diversidad religiosa en Colombia?* Recuperado de <https://bit.ly/37X3DQk>

Bernal, M. (2019). La política volvió a usar la religión para sus fines. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/2LAbM5L>

Código Civil Colombiano. (15 de abril de 1887). Ley 57 de 1887.

Cinco puntos para entender la polémica con el Ministerio de Educación. (10 de agosto de 2016). *El Herald*. Recuperado de <https://bit.ly/3mFTaV5>

Kourliandsky, J. J. (2019). Democracia, evangelismo y reacción conservadora. *Nuso*, 280. Recuperado de <https://bit.ly/2Lzlxjw>

La polémica por falsa cartilla de educación sexual en colegios. (7 de agosto de 2016). *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/3qXY24M>

Mantilla, L. (2016). La Iglesia católica en Colombia: entre la tensión y el conflicto. *Revista Credencial*. Recuperado de <https://bit.ly/2WaAlmq>

Ramírez, L. (15 de septiembre de 2017). ¿Cuál ha sido el papel de la Iglesia en la construcción de nación? *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/3qYOZkq>

Riveros, C. (2020). *Brasil y el Gobierno de Jair Messias Bolsonaro*. Recuperado de <https://bit.ly/2K6nuV8>

Rouco, A. (s. f.). *Las relaciones Iglesia y Estado*. Recuperado de <https://bit.ly/2Krk52Z>

Rubio, J. (2018). Estado y religión. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 42-54. DOI: <https://doi.org/10.7440/res63.2018.04>

Sarralde, M. (4 de abril de 2020). El debate por ley que pone la procreación como un fin del matrimonio. *El Tiempo*. Recuperado de <https://bit.ly/2K3W1U3>

Cristianos: ¿el poder decisorio en la política? (29 de octubre de 2016). *Semana*. Recuperado de <https://bit.ly/37iYblc>

Veiga, G. (31 de marzo de 2020). *Para Bolsonaro los pastores evangélicos no contagian*. Página 12. Recuperado de <https://bit.ly/3oPxp07>

Zenit. (2012). *Brasil: El Estado es laico pero la sociedad es religiosa*. Recuperado de <https://bit.ly/2WbBFEH>

